



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2026 – Año de la Grandeza Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar beneplácito por el 48° aniversario del Cine Teatro Alfa de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, inaugurado el 6 de octubre de 1978, en reconocimiento a su trayectoria ininterrumpida como espacio de difusión cinematográfica, artística y cultural, y a su aporte a la vida cultural e identitaria de varias generaciones de jujeños y jujeñas.

María Inés Zigarán
Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar beneplácito por el 48° aniversario del Cine Teatro Alfa, uno de los espacios culturales más emblemáticos de la ciudad de San Salvador de Jujuy, que el pasado 6 de octubre celebró casi cinco décadas de vida con una función abierta y gratuita para la comunidad.

El Cine Teatro Alfa abrió sus puertas el 6 de octubre de 1978 sobre calle Patricias Argentinas, en el centro de la capital jujeña. Su primera función se realizó al día siguiente con la proyección de "Encuentros cercanos del tercer tipo". Desde entonces, sus salas acompañaron a la comunidad jujeña como lugar de encuentro, entretenimiento y formación de públicos, y fueron escenario del estreno de "La deuda interna", el primer largometraje del cineasta Miguel Pereira, obra emblemática del cine del Noroeste argentino.

Se trata de un emprendimiento familiar jujeño, hoy encabezado por su propietaria, la Sra. Susana Cernuschi, que logró sostener la actividad a lo largo de sucesivas crisis económicas y de los profundos cambios en los modos de consumo audiovisual. Desde el Instituto de Artes Audiovisuales de Jujuy se lo ha destacado como una de las pocas empresas cinematográficas familiares que perduran en el país.

A lo largo de su historia, el Alfa apostó de manera constante por la actualización tecnológica: en 2006 renovó integralmente sus instalaciones, en 2010 realizó su primera proyección en 3D, y fue pionero en la provincia en la incorporación del sonido Dolby Stereo y de la proyección láser en sus dos salas. Por sus escenarios pasaron además destacadas figuras del arte nacional e internacional, y escuelas, instituciones y familias encontraron en él un espacio para actividades culturales, educativas y recreativas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Su valor ha sido reconocido en distintas oportunidades. En octubre de 2023, al cumplir 45 años, el Gobierno de la Provincia de Jujuy lo declaró de Interés Cultural Provincial, y en julio de 2026 recibió una nueva distinción al ser declarado de Interés Patrimonial por su aporte a la cultura jujeña.

La Constitución Nacional, en su artículo 75, inciso 19, encomienda a este Congreso dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural y los espacios culturales y audiovisuales. Reconocer a las salas de cine independientes y familiares del interior del país, que garantizan el acceso a la cultura más allá de los grandes centros urbanos, es parte de ese compromiso.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, diputadas y diputados, que acompañen la aprobación del presente proyecto.

María Inés Zigarán
Diputada Nacional